



Real Cédula de  
 1780  
 de  
 1780

A favor que en su nombre, y tambien secho  
 no tiene en este dho. Ayuntamiento, Real titulo  
 de su Mage. Y en su del Real Consejo de las  
 ordenes, se pedia a favor del dho. J. Pedro  
 chico de su man. nieto de la dho. J. Pedro  
 thaluna chico de su man. Para que el  
 su dho. en fuerza de dho. Real titulo  
 de su Mage. se referido oficio, Recibi  
 endolo de los art. que. Junto con esta este  
 dho. Ayuntamiento, Cuyo Real titulo sea la  
 firmado de la Real Mano, y suya en  
 su cilla a oure de Mexico, para de dote  
 año de qual ha en dote, dote de la  
 letra. Sus Mercedes, Dizeon de dote de la  
 be dizeon dho. Real titulo con la Real  
 rior de su Mage. Y se a mona oportuna  
 de su Mage. con el dho. Ayuntamiento de su Mage.  
 con sus Mercedes, se reciban los B. de su Mage.  
 con su Mage. Joseph Camero, de su Mage.  
 en su Mage. de su Mage. = Dizeon que  
 sin que en su Mage. se mandado por  
 de su Mage. del Real Consejo de las  
 sus en el Real titulo, que se de su Mage.  
 revista original con el dho. J. Pedro que  
 estan guardados, que en su Mage. de su Mage.  
 chico de su man. de su Mage. de su Mage.  
 rey. de su Mage. de su Mage. de su Mage.  
 que en su Mage. de su Mage. de su Mage.  
 quemar con su Mage. de su Mage. de su Mage.  
 Carreno de su Mage. de su Mage. de su Mage.  
 Antonio de su Mage. de su Mage. de su Mage.

